

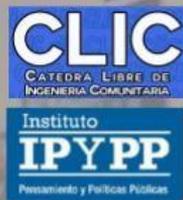
# REUNIÓN VIRTUAL

## INVITACIÓN A ASAMBLEAS Y COLECTIVOS a sumarse a la Primera Reunión Virtual para constituir la Coordinadora de la Campaña: “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”

*Por un Plan Urbano Ambiental desde y para la ciudadanía y por el Bien Común.*

 **JUEVES 23**
 **zoom** **INSCRIPCIÓN GRATUITA EN LINK**  
 **18:00**
 **+5491132667008**

- **PRIMEROS CONVOCANTES**
- Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC)
- Cátedra de Ingeniería Comunitaria (CLIC)
- Jóvenes por el Clima
- Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas (IPYPP)
- Asociación por la Justicia Ambiental (AJAM)
- Frente Territorial Salvador Herrera
- CTA Autónoma Capital
- APDH CABA
- Asuntos del Sur
- Museo del Hambre
- Asamblea Plaza Pringles y Rocamora
- Urbana Te Vé
- Blog Proyecto Riachuelo
- Basta de Demoler
- Basta de Mutilar Nuestros Árboles
- Universidad Popular Barrios de Pie



## 📣 ¿Qué es la COORDINADORA “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”?

<https://buff.ly/3hB1Bbl>

Es el encuentro de **asambleas, colectivos, movimientos villeros, organizaciones sociales, cátedras universitarias, referentes/as sociales, ciudadanas/os autoconvocadas/os** que se unieron para impulsar una forma de vivir, concebir y construir la Ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana, bajo el paradigma del **Derecho a la Ciudad, la Democracia Participativa, la defensa de lo Público y el Buen Vivir**, porque la ciudad de hoy no es un espacio vital para todes.

- ❖ **1.** La planificación está monopolizada por intereses económicos y no respeta la democracia participativa ni las comunas.
- ❖ **2.** Se gobierna para favorecer los negocios inmobiliarios especulativos y no para atender la crisis ambiental y habitacional.
- ❖ **3.** Crece la desigualdad y fragmentación como consecuencia de la privatización y la mercantilización de la vida urbana.
- ❖ **4.** La sobreconstrucción, los constantes permisos ilegales, la planificación orientada a los negocios inmobiliarios colapsan los servicios públicos, destruyen la identidad de los barrios, y la diversidad cultural y el patrimonio histórico.
- ❖ **5.** La privatización histórica (concesiones y ventas) de inmuebles públicos genera la descapitalización del banco de inmuebles público y se pierde la oportunidad de disponerlos con fines sociales y ambientales.
- ❖ **6.** La concentración de la tierra en pocas manos agudiza la crisis de vivienda (inquilinos en espacios cada vez más caros y más chicos) y genera miles de viviendas vacías.
- ❖ **7.** Se expulsa a la gente de menores ingresos de sus barrios aumentando la población y las condiciones de precariedad de las villas, hoteles, pensiones e inquilinatos.





COORDINADORA  
LA CIUDAD SOMOS  
QUIENES LA HABITAMOS



# 📣 ¿POR QUÉ impulsamos una CAMPAÑA por un PLAN URBANO AMBIENTAL desde y para la CIUDADANÍA y por el BIEN COMÚN?

<https://buff.ly/3ghNQ1e>

✓ El GCBA ha decidido iniciar la discusión de la actualización del Plan Urbano Ambiental (Ley N° 2.930) luego de un retraso de 7 años.

▶ Esta es la **LEY MARCO** más importante de la ciudad que regula su planificación urbana, el transporte y la movilidad, la vivienda y el hábitat, los espacios públicos y los espacios verdes, la producción y el empleo, el patrimonio y la diversidad cultural, los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. En definitiva, regula cada aspecto de la vida urbana de la ciudadanía porteña.

✓ ¿Tenés problemas habitacionales? ¿Sufrís el colapso de los servicios públicos? ¿Advertís que la Ciudad está perdiendo su diversidad cultural y social? ¿No tenés suficientes espacios verdes en tu barrio o están en mal estado? ¿Te indigna la corrupción? ¿Te preocupa la crisis climática y el cambio climático? ¿No te sentís acompañado por el GCBA en tu emprendimiento o negocio? ¿No podés acceder a una casa porque los precios están imposibles? ¿Pensás que la ciudad es cada vez más, sólo para quienes tienen más dinero? ¿Creés que todo es negocio y que las medidas tomadas por el GCBA son superficiales? ¿Notás que hay más pobreza? ¿Considerás que tenemos que repensar la vida en la ciudad luego de la Pandemia del coronavirus Covid-19?

▶ Esta es la oportunidad para cambiar comunitariamente el rumbo de la ciudad.

✓ En los últimos 20 años se ha **profundizado la CIUDAD que NO QUEREMOS**. La Ciudad ha perdido cientos de hectáreas de espacios verdes; la población en villas se ha triplicado; la concentración de la tierra aumenta generando que haya más inquilinos, casi cuadruplicando su cantidad; la desigualdad y fragmentación crecen. El modelo de urbanización de grandes torres y una planificación sujeta a los intereses inmobiliarios colapsaron el sistema de servicios públicos y destruyeron la identidad de los barrios. La diversidad cultural y patrimonial desaparece por la uniformidad global que impone el mercado desregulado. Los grandes desarrolladores inmobiliarios se apropian de la inversión pública y del esfuerzo de todos. Se gobierna para la especulación inmobiliaria y no para atender la crisis ambiental, alimentaria y habitacional que vive la Ciudad; se expulsa a la población de bajos ingresos de sus barrios; la planificación está hegemonizada por intereses económicos sin respetar la Democracia Participativa ni las Comunas; el gobierno se descapitaliza desprendiéndose de cientos de hectáreas de tierras públicas alcanzando niveles históricos de privatización de lo público y la mercantilización de la vida urbana. **LA CIUDAD NO ES PARA TODOS.**



▶ **La Planificación de la ciudad, hasta el momento, la decidieron los grandes inversores y actores del mercado inmobiliario, que la ponen al servicio de sus intereses económicos especulativos. Los grandes empresarios se apropian de la inversión pública, que es producto de nuestro esfuerzo.**

✓ Es tu oportunidad, **nuestra GRAN OPORTUNIDAD** para no permitir más que otros se apropien de nuestra ciudad; para ejercer nuestro derecho constitucional a la participación conforme a la Democracia Participativa y para poder alcanzar la **CIUDAD QUE QUEREMOS Y NECESITAMOS**; para repensar y reflexionar sobre la dirección en la que estamos gestionando y construyendo la Ciudad, para que podamos decidir cuáles son los problemas que tiene la ciudad, cuáles deben resolverse prioritariamente y qué soluciones deberían implementarse.

▶ Por esto, te invitamos a **sumarte a la Coordinadora “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos” y a la Campaña por un Plan Urbano Ambiental desde y para la Ciudadanía y por el Bien Común** para que el paradigma del Derecho a la Ciudad sea el que estructure y guíe el debate de la planificación de la ciudad, proponiendo los siguientes lineamientos:

✚ **1.** El ejercicio pleno, por parte de los habitantes de las ciudades, de los derechos humanos resaltando su carácter colectivo, sosteniendo su **función social, ambiental y ecológica**; e impulsando nuevos derechos urbanos que surgen de la relación de las personas con su territorio, el espacio y su hábitat.

✚ **2.** La **Democratización de las Ciudades** que abarca su gobierno, su planificación, los recursos y bienes comunes que ofrece, las cargas y los beneficios que genera, su producción, la posesión de su suelo y espacios, y las oportunidades y condiciones de base.

✚ **3.** Con el objetivo de **orientar la transformación del uso, la ocupación, la gestión y la producción de las ciudades, entendidas como un Bien Común**, a fin de que:

**I.** Cumplan con su Función Social, Ambiental y Ecológica con prevalencia y expansión de lo público sobre lo privado.

**II.** Sean ambientalmente sustentables y resilientes garantizando un equilibrio entre el campo y la ciudad.

**III.** Sean planificadas hacia la integración socio-urbana y la igualdad urbana, para evitar la concentración de la tierra urbana en pocas manos y los procesos de inquilinización, con el objetivo de alcanzar ciudades: integradas, compactas, conectadas, con escala humana, socialmente incluyentes, no descapitalizadas, coordinadas, seguras, equilibradas y equitativas; que garanticen principalmente el Derecho a la Movilidad y Circulación, a la Vivienda Adecuada y al Espacio Público.

**IV.** **Promuevan una nueva economía urbana** caracterizada por la desmercantilización de las ciudades y el fortalecimiento de una economía social, solidaria, local y de pequeña escala.

**V.** **Caminen hacia una nueva cultura urbana** que sea colaborativa, horizontal, solidaria y descolonizada que genere ciudades diversas y mixtas.



## **CONTEXTO**

- ▶ El GCBA anunció que iniciará la actualización del Plan Urbano Ambiental (Ley N° 2.930) luego de un retraso de 7 años.
- ▶ Esta es la LEY MARCO más importante de la ciudad que regula su planificación urbana, el transporte y la movilidad, la vivienda y el hábitat, los espacios públicos y los espacios verdes, la producción y el empleo, el patrimonio y la diversidad cultural, los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. En definitiva, regula cada aspecto de la vida urbana de la ciudadanía porteña.
- ▶ ¿Tenés problemas habitacionales? ¿Sufrís el colapso de los servicios públicos? ¿Advertís que la Ciudad está perdiendo su diversidad cultural y social? ¿No tenés suficientes espacios verdes en tu barrio o están en mal estado? ¿Te indigna la corrupción? ¿Te preocupa la crisis climática y el cambio climático? ¿No te sentís acompañado por el GCBA en tu emprendimiento o negocio? ¿No podés acceder a una casa porque los precios están imposibles? ¿Pensás que la ciudad es cada vez más sólo para quienes tienen más dinero? ¿Creés que todo es negocio y que las medidas tomadas por el GCBA son superficiales? ¿Notás que hay más pobreza? ¿Considerás que tenemos que repensar la vida en la ciudad luego de la Pandemia del coronavirus Covid-19?
- ▶ Esta es la oportunidad para cambiar comunitariamente el rumbo de la ciudad.
- ▶ Es tu oportunidad, nuestra oportunidad para que podamos decidir cuáles son los problemas que ves de la ciudad, cuáles deben resolverse prioritariamente y qué soluciones deberían implementarse.
- ▶ Elaboremos un diagnóstico y propuestas desde la ciudadanía, desde abajo, desde quienes habitamos la ciudad.

**+ Sumate a la Coordinadora “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos” y a su Campaña por un “Plan Urbano Ambiental desde y para la Ciudadanía y por el Bien Común”.**



# Organizaciones, Colectivos y Ciudadanos/as Autoconvocados/as que integran la Coordinadora “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”

## Campaña: Por un Plan Urbano Ambiental desde y para la Ciudadanía y por el Bien Común.

Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC) / Cátedra de Ingeniería Comunitaria (CLIC) / Jóvenes por el Clima / Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas (IPYPP) / Asociación por la Justicia Ambiental (AJAM) / Frente Territorial Salvador Herrera / CTA Autónoma Capital / APDH CABA / Asuntos del Sur/ Museo del Hambre / Asamblea Plaza Pringles y Rocamora / Urbana Te Vé / Blog Proyecto Riachuelo / Basta de Demoler / Basta de Mutilar Nuestros Árboles / Universidad Popular Barrios de Pie / Movimiento Popular la Dignidad (MPLD) / Taller Libre de Proyecto Social (Fadu-UBA) / Coordinadora de Villas por una Urbanización Real / Fundación Rumbos / Asociación Civil Inquilinos Argentinos por un Techo Digno / Proteger Abasto / Libres del Sur / Barrios de Pie / IGUALAR / Movimiento Popular Liberación / Olla Popular Congreso / Vecinos por la Ecología / Asociación Civil Caminos Solidarios / Protocomuna de Flores / Desde la Raíz / Unidad Desobediente / Grupalidad Ambiental Reencuentro / La Ciudad Nos Regala Sabores / Cooperativa Juana Azurduy / Agrupación Cabildo y Juramento / Compromiso y Participación (COMPA) / Nodo UTT San Cristóbal / Asociación Vecinal B° San Nicolas / Colectivo Reciclador / Eco House / Asamblea Barrial de Villa Luro / Comisión de Tierras Interpartidarias - Fundación Amadeo Capital Humano / La Vuelta Al Mundo / Unidad Barrial Villa Pueyrredón / BIKOnsulting / Salvemos al barrio / Fundación Urbe / Red de Universitarias por la Crisis Climática / RUCC / Amuyen / Parque de la Estación / Asociación del Buen Vivir / ACDH / Vecinos autoconvocados de Villa Crespo contra el Megaestadio Movistar-Arena / Cumpas / Agenda Urbana / Ong Ilstay / Secretaría Técnica de la Función de Transparencia y Control Social – Ecuador / Foro de Seguridad Pública / Vecinos X Saavedra / Parque Cultural Estación Colegiales / Chicas K / Red de Construcción Ciudadana / Casco Histórico Protege / SOS CABALLITO / Colectivo Ecológico "Unid@s por Laguna de Rocha" / Madres Autoconvocadas en lucha (Mael) / Observatorio de la Riqueza Padre Arrupe / AGORA CICLO / M.A.C / Ong. Unión del Memorial / Buenos Aires 3D / Environment for Inclusion / FARN / Agenda Ambiental Buenos Aires / Fundación Sustentabilidad sin Fronteras / Foro x Buenos Aires - Comuna 1 / Alianza por el clima / Movimiento de Organización Popular (MOP) / Cooperativa Rodríguez Sustentable / Cespod / Asamblea Barrial de Beccar / Revolución Sustentable ODS / Red Internacional de Promotores ODS / Asamblea Cine Teatro Urquiza de Parque Patricios / Comité Justicia Ambiental / REFOCO / Red DABV / Asociación Ciudadana x los Derechos Humanos / Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir / Vecinos Unidos por Boedo / Mes del Compostaje / Espacio Asambleario Parque Patricios / Veredas Vivas / Agrupación La Gran Santa Fe / Movimiento No Mataras / Huerta comunitaria Villa Pueyrredón / Tierra, Techo y Trabajo / FEDEVI Argentina / Alianza Internacional de Habitantes / Fundación Argentina por sus Derechos / Frente Social Migrante – CTAA / Comuna Gardel Colectivo Patrimonialista / Patrimonio Almagro-Boedo / Desde La Tercera en Lucha / Círculo Argentino de Profesionales en Comercio Exterior / Vecinos X Roccatagliata / Consejo Consultivo de la Comuna N° 6 /



 **Coordinadora “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”**  
**Campaña: Por un Plan Urbano Ambiental desde y para la Ciudadanía y por el Bien Común.**

**Para SUMARTE a la Coordinadora y a la Campaña**

la  **INSCRIPCIÓN es por aquí:**

<https://forms.gle/hJJ8KSJSABTu7bCp7>

 **\*Grupo de Whatsapp\* de la Coordinadora:**

**Grupo 1:** <https://chat.whatsapp.com/KL0rAZYiSMO6bMAN5WXNic>

**Grupo 2:** <https://chat.whatsapp.com/FRcUTC6Ls89Cnvk2nNRL4A>

(Para cuando se llene el 1ro.)

**Redes del espacio:**

 **Facebook:** <https://buff.ly/2WVg1eK>

 **Twitter:** <https://twitter.com/coordixpuaCABA>

 **Instagram:** <https://www.instagram.com/coordinadorapua/>

 **Telegram:** <https://t.me/ObservatorioDerechoalaCiudad>



## Jerarquía normativa con relación a la Planificación de la Ciudad de Buenos Aires

Constitución de la Ciudad

Ley N° 2.930: Plan Urbano Ambiental (13 de Noviembre de 2008)

### Códigos

**Código Ambiental**  
(Hace más de 20 años que no sanciona)

**Código Urbanístico**  
Ley N° 6.099 (2018)

Código Edificación - Código Habilitación y Verificaciones - Código de Tránsito y Transporte

# CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD

**ARTICULO 29.-** La Ciudad define un **Plan Urbano Ambiental elaborado con participación transdisciplinaria** de las entidades académicas, profesionales y comunitarias aprobado con la mayoría prevista en el artículo 81, que **constituye la ley marco a la que se ajusta el resto de la normativa urbanística y las obras públicas.**



# PLAN URBANO AMBIENTAL

**Ley N° Artículo 1°.-** La presente Ley constituye el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley marco a la que **deberá ajustarse la normativa urbanística y las obras públicas.**



# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Expte. nº 5864/08 “Tudanca, Josefa Elisa Beatriz s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en ‘Tudanca, Josefa Elisa Beatriz c/ GCBA s/ amparo (art. 14 CCABA)’”:

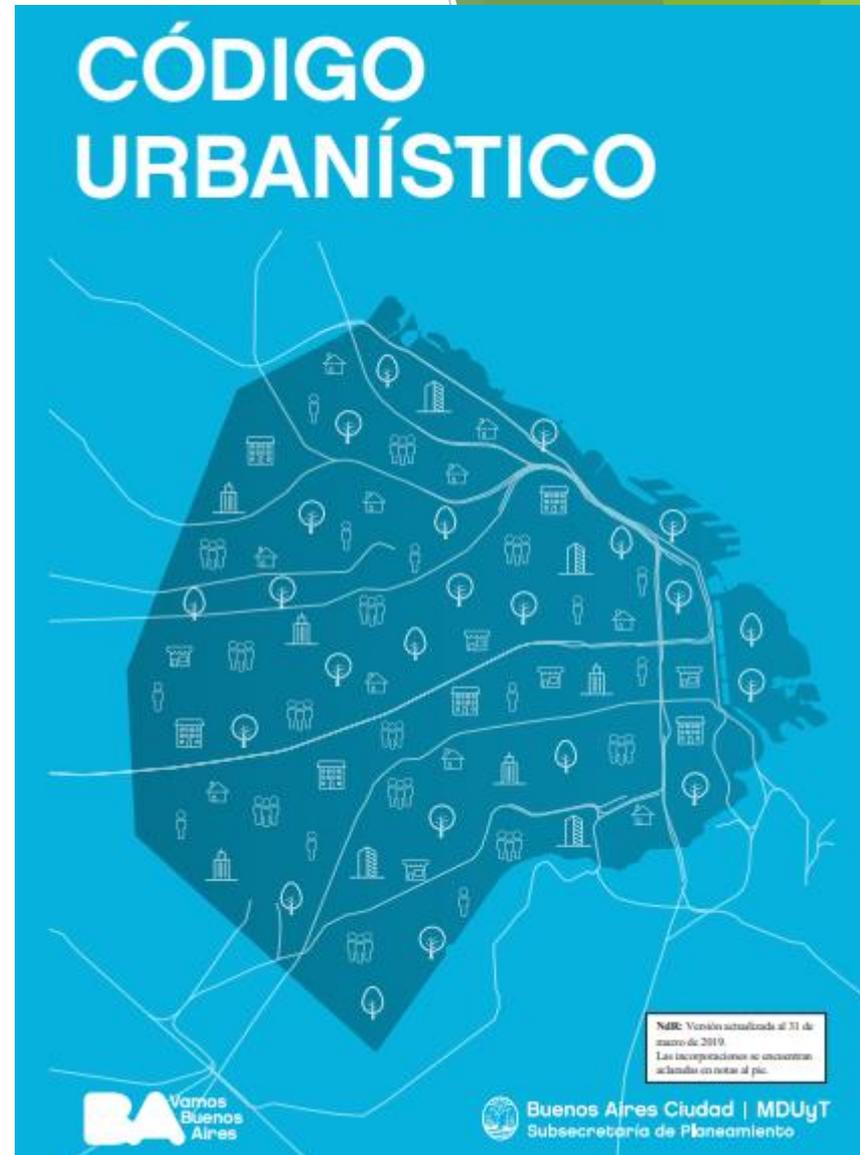
“6. A esta altura de la exposición, conviene detenerse en el examen de la relación que el art. 29 de la CCBA prevé entre el PUA y el CPU. Dicha cláusula establece que el PUA constituirá **“(…) la ley marco a la que se ajusta el resto de la normativa urbanística y las obras públicas”**. La idea de **“marco”** y el deber de **“ajustarse”** implican pautas para el legislador y para los jueces. En el caso de los primeros, supone la necesidad de concebir primeramente el PUA, tarea a cuyo fin deben nutrirse de las opiniones y conocimientos de expertos de las múltiples disciplinas que pueden aportar al diseño de un plan urbano, contenido ineludible puesto que la jurisdicción de nuestros legisladores tiene por objeto, no sólo, una gran urbe, sino que también involucra el aspecto ambiental, término que no debe ser leído como simplemente referido al ambiente, escenario por hipótesis ineludible tan pronto sea urbano, sino a la **perspectiva holística** desde la cual debe ser abordado. Volviendo de los atributos al objeto al que el constituyente los asigna, la **noción de “plan” supone una sistematización de cursos de acción en pos de objetivos prefijados**. Ello supone, en primer lugar, explicitar esos objetivos y luego reunirlos sistemáticamente, esto es, de manera que no se neutralicen o menoscaben los unos a los otros. Una vez hecho esto, fijar cursos de acción que lleven a su consecución para, nuevamente, sistematizar estos cursos de acción. Así visto, el PUA debe constituir la enunciación legislativa de un modelo ambiental. Este análisis encuentra respaldo absoluto en los debates que precedieron la sanción de la CCBA, su detallada transcripción fue hecha en ocasión de expedirme en los recursos suscitados por la medida cautelar oportunamente requerida y a ella me remito por razones de brevedad (fs. 87/102, expte. 4343/05). **(voto del Juez Luis Francisco Lozano)**



# CÓDIGO URBANÍSTICO

## 1.2.2.2. Prevalencia normativa

Quedan subordinadas al Código Urbanístico las disposiciones del Código de Edificación, del Código de Habilitaciones y Verificaciones, del Código de Tránsito y Transporte y cualquier otra norma que se dicte en las materias reguladas por este Código las cuales no podrán contener disposición alguna que se le oponga.



**CoPUA**

LEY 2930

# PLAN URBANO AMBIENTAL



Ministerio  
de Desarrollo Urbano



**NIVEL METROPOLITANO**

**ESTRUCTURA Y  
CENTRALIDADES**

**TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

**HÁBITAT Y VIVIENDA**

**ESPACIOS PÚBLICOS**

**PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

**PATRIMONIO URBANO**

**INSTRUMENTOS**

- De Planificación
- De Gestión
- Normativos
- De Participación
- Monitoreo

1996 - Constitución de la Ciudad - Art. 29 ordena aprobar un Plan Urbano Ambiental (PUA)



1998 - Ley N° 71 - Creación del Consejo de Plan Urbano Ambiental (COPUA)



2000 - Proyecto de Ley N° 3876-J-2000



2004 - Proyecto de Ley N° 864-J-2004



2008 - Ley N° 2.930 (13 de Noviembre)



2013 - 2014: Debió realizarse la 1ra Actualización del PUA



2018 - Se aprueba el Código Urbanístico sin actualizar el PUA



2020 - El 10 Junio, el GCBA anunció el inicio de discusión de la actualización del PUA en la Legislatura

[https://www.youtube.com/watch?v=zt\\_bBK7Fhx4](https://www.youtube.com/watch?v=zt_bBK7Fhx4)



2020 - El 16 de Julio, la Legislatura de la Ciudad designó a sus representantes en el COPUA

<https://www.youtube.com/watch?v=mODP1wPV5J4>

# LEY N° 71 (1998)

**Artículo 2°.-** El **Consejo del Plan Urbano Ambiental** estará integrado por:

- 1.El **Sr. Jefe de Gobierno, que presidirá el Consejo.**
- 2.El titular de la **Secretaría de Planeamiento Urbano** y Medio Ambiente o del organismo que en el futuro la reemplace, quien será el Coordinador del Consejo.
- 3.**Cinco (5) técnicos/as profesionales**, con formación sistemática y antecedentes de excelencia científica, técnica y especialización en temas urbanos y/o ambientales, designados por el **Poder Ejecutivo.**
- 4.**Nueve (9) técnicos/as** profesionales, con formación sistemática y antecedentes de excelencia científica, técnica y especialización en temas urbanos y/o ambientales, designados a **propuesta de la Legislatura.**
- 5.**Cinco (5) titulares de las Subsecretarías** de Planeamiento Urbano, Medio Ambiente, Obras Públicas, Transporte y Tránsito y Hacienda o de los organismos que en el futuro los reemplacen.

<https://www.buenosaires.gob.ar/planeamiento/consejo-del-plan-urbano-ambiental>



# LEY N° 71 (1998)

## PLAZOS, REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

**Artículo 15.-** Se establecen revisiones y **actualizaciones** sucesivas del Plan Urbano Ambiental, **con un plazo no mayor de cinco (5) años** a partir su sanción por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Se elaborarán en función de los resultados obtenidos y de las circunstancias producidas en el transcurso de cada período, las mismas forman parte inseparable del sistema de gestión urbanística y ambiental de la Ciudad. Su sanción estará sujeta al mismo régimen de aprobación que el Plan.



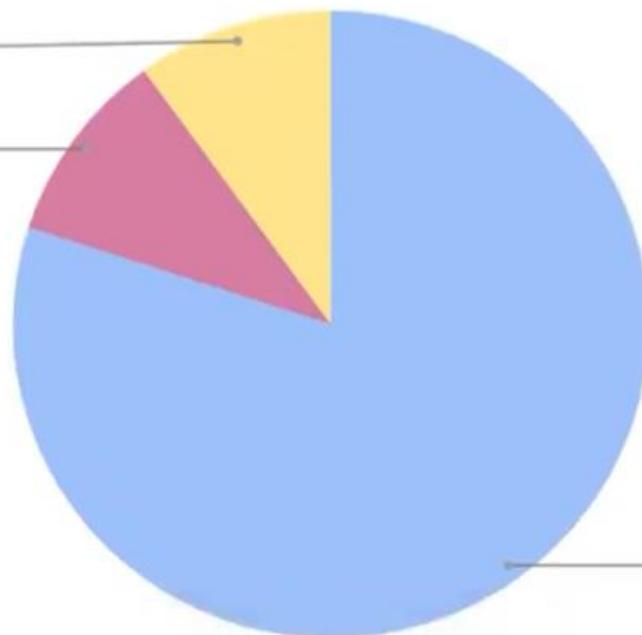
# Composición del COPUA- carrera de grado



Composición del COPUA según carrera de grado de los/la integrantes

**Economía**  
10.0%

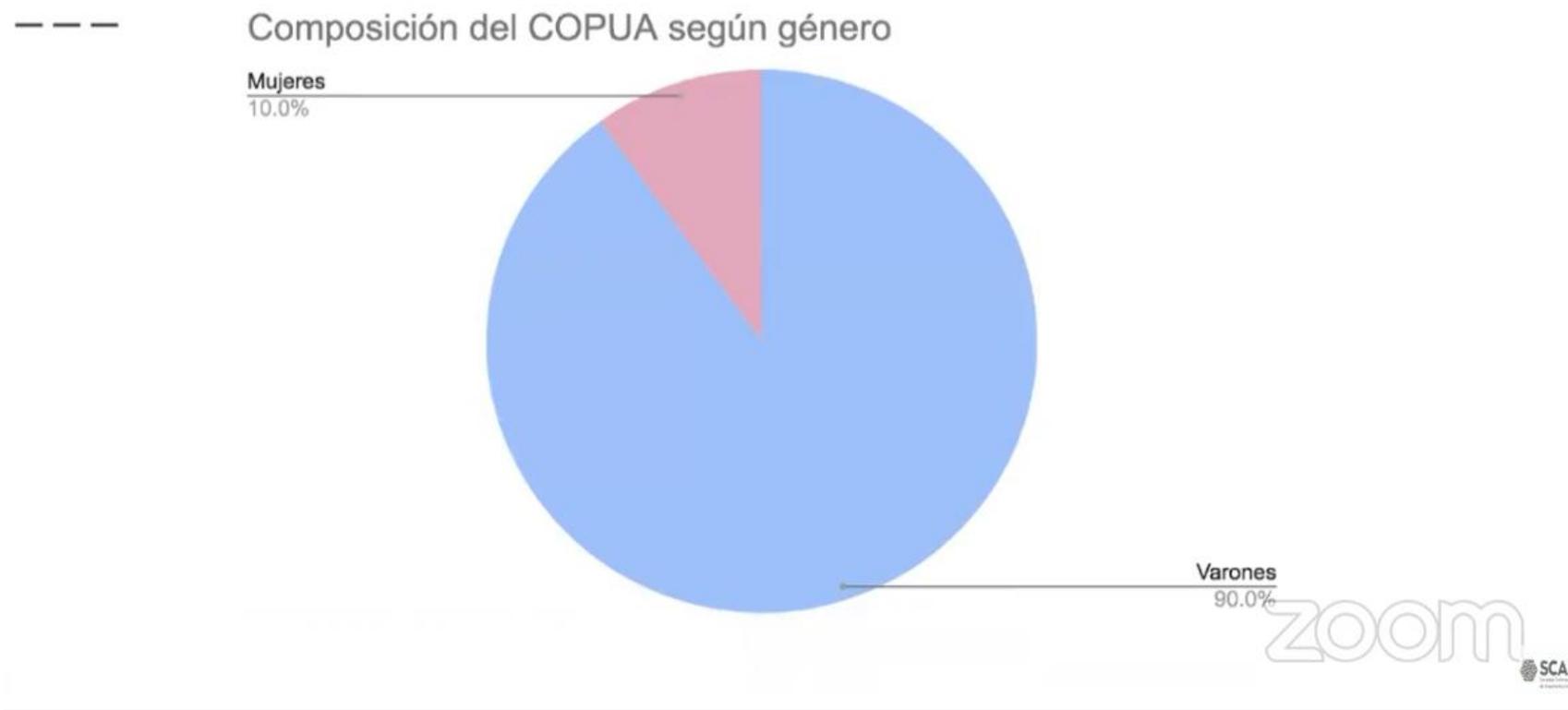
**Abogacía**  
10.0%



**Arquitectura**  
80.0%

zoom

# Composición CoPUA - por Género



**Información de acuerdo a la integración del Copua antes de la designación de los representantes de la Legislatura.**

**Con la conformación completa al sumarse los representantes de la Legislatura el porcentaje de mujeres ascendería al 25%,**

# EL GCBA decidió iniciar el proceso de Actualización de PUA

## Actualización PUA



### Contexto

#### Emerge un nuevo paradigma

La ciudad contemporánea nos expone a grandes desafíos:

- Equidad y género
- Cambio climático
- Digitalización
- Gobernanza

La pandemia nos compromete a buscar soluciones coordinadas



# Actualización PUA

## Objetivos

- Revisitar el PUA e **incorporar nuevos temas** que han surgido en estos años.
- Incrementar el peso de la “A” y **fortalecer las políticas ambientales.**
- Construir un instrumento técnico-político basado en la **construcción de capital social**, a través de la participación activa de los principales actores sociales, que den sustentabilidad a las propuestas, más allá de la gestión actual.
- **Trabajar junto a los vecinos**, en la escala de las Comunas, promoviendo la acción de corto plazo, asociada a la planificación de largo plazo.
- **Trabajar junto con las principales organizaciones sociales** los lineamientos en la escala de la CABA.
- Proyectar de manera solidaria y junto con los distintos niveles de gobierno, **propuestas de política territorial de alcance metropolitano**, promoviendo una mejor gobernanza para el AMBA.
- Promover **instrumentos de gestión pública de vanguardia**, que contribuyan a concretar las propuestas del PUA.

# Actualización PUA



## Propuesta metodológica

1. DESAFÍOS  
(COPE / OSC)

2. BARRIOS  
(Comunas)

3. ÁREA METROPOLITANA  
(Legislaturas)



TALLERES INTEGRALES  
INTERSECTORIALES

ANTROPOLOGÍA  
URBANA

TALLERES SECTORIALES  
INTERJURISDICCIONALES

PlanificAcción



zoom



# Actualización PUA



## 3 Etapas



2020

### 1) DIAGNÓSTICO

4 talleres temáticos

15 diagnósticos de sector participativos

9 talleres sectoriales en 3 zonas AMBA

1 encuentro anual

2021

### 2) PROPUESTAS

### 3) ESTRATEGIAS



## SOCIEDAD

# Cambio climático, género y digitalización: los ejes de la reforma del Plan Urbano Ambiental porteño

La norma establece los lineamientos de organización territorial del distrito. El proceso de debate, abierto y participativo, demandará alrededor de un año y medio



Por **Laura Rocha** | 19 de Julio de 2020

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/07/19/cambio-climatico-genero-y-digitalizacion-los-ejes-de-la-reforma-del-plan-urbano-ambiental-porteno/>

**Jonatan Baldiviezo**, del Observatorio el Derecho a la Ciudad, dijo en un artículo publicado en *El Cohete a la Luna*: “La ley de PUA no es una ley más, es la norma más importante de la Ciudad luego de la Constitución. Toda normativa urbanística y las obras públicas deben ajustarse a esta ley marco. Hasta ahora no hay atisbos de autocrítica gubernamental por estos doce años de gestión que constituyen el peor gobierno de la Ciudad en su historia democrática. La emergencia habitacional, ambiental, de los servicios públicos y alimentaria es real. Para empezar, sería conveniente finalizar con la postura negacionista”.

La Ciudad de Buenos Aires empieza a tratar el nuevo Plan Urbano Ambiental

# «El nuevo plan urbano de la Ciudad debe priorizar derechos por sobre el negocio inmobiliario»

Por El Grito del Sur \* julio 23, 2020

**Ciudad de la furia** **Medioambiente**

Con 12 años de retraso y en plena pandemia, el Ejecutivo porteño avanza en discutir el nuevo Plan Urbano Ambiental sin la presencia de representantes de la oposición. "La realidad cambió y el debate debe priorizar los problemas que arrastra la Ciudad en lugar de favorecer la especulación", dijo el titular del Observatorio por el Derecho a la Ciudad, Jonatan Baldiviezo.

<https://elgritodelsur.com.ar/2020/07/el-nuevo-plan-urbano-de-la-ciudad-debe-priorizar-derechos-por-sobre-el-negocio-inmobiliario.html>

 El 16 de Julio, Legislatura de la Ciudad aprobó la **Resolución N° 61-2020** (Expediente N° 1461-D-2020 / Despacho N° 106/2020) que designó a los técnicos/as profesionales para integrar el Consejo del Plan Urbano Ambiental (COPUA) en **representación de la Legislatura, sin ninguna representación de bloques de la oposición como el Frente de Todxs y el Frente de Izquierda.**

Video de la SESIÓN que designa a los representantes de la Legislatura en el COPUA  
Alrededor de las 8 hs y media de la sesión comienza el tratamiento de las designaciones.

<https://www.youtube.com/watch?v=mODP1wPV5J4>



Despacho\_RESOLUCION\_Expediente\_14

Afirmativos 38	Negativos 19	Abstenciones 0
ABREVAYA	GONZALEZ HEREDIA	BIELLI
ALVAREZ PALMA	GORBEA	BREGMAN
APREDA	GUOUMAN	CAMPORA
ARCE	HALPERIN	FERNANDEZ
BLANCHETIERE	LOPEZ	FERREÑO
BOU PEREZ	MENDEZ	MARTINEZ
CASIELLES	MICHIELOTTO	MONTENEGRO
CINGOLANI	NOSIGLIA	MORRESI
CORTINA	OCAMPO	MUIÑOS
DE LAS CASAS	REYES	NEIRA
DEL GAISO	ROLDÁN	POKOIK
DEL SOL	ROMANO	ROBERTO
ESTEBARENA	ROMERO	SANTORO
FERRERO	STRAFACE	SEGURA RATTAGAN
FIDEL	SUAREZ	SOCIÁS
FORCHIERI	THOURTE	VALDÉS
GARCIA DE AURTENECHÉ	VILLAFRUELA	VELASCO
GARCIA DE GARCIA VILAS	VISCHI	
GARRIDO	ANDRADE	
ATURA	BARROETAVERÑA	
TEVARENA		

Sistema de Voto Remoto  
Resultado Votación

Total:	57
Afirmativos:	38
Negativos:	19
Abstenciones:	0



## Integrantes del COPUA

**Coordinador:** Álvaro García Resta (Arq.)  
**Coordinación Expedientes:** Gastón Rebagliati  
**Coordinación Plan Urbano Ambiental:** Gabriel Lanfranchi

### ☑ **Consejeros Actuales**

**Coordinador:** Álvaro García Resta (Arq.)  
**Bormioli,** Augusto (Arq.)  
**D'Albora,** Francisco (Arq.)  
**De Filippe,** Verónica Andrea (Dra.)  
**Fahler,** Guillermo García (Arq.)  
**Lanfranchi,** Gabriel (Arq.)  
**Mosto,** Gustavo (Mg. Ec. Urbano)  
**Rebagliati,** Gastón (Arq.)  
**Rosalin,** Ignacio (Arq.)  
**Sosa,** Daniel Edgardo (Arq.)  
**Tella,** Guillermo (Arq.)

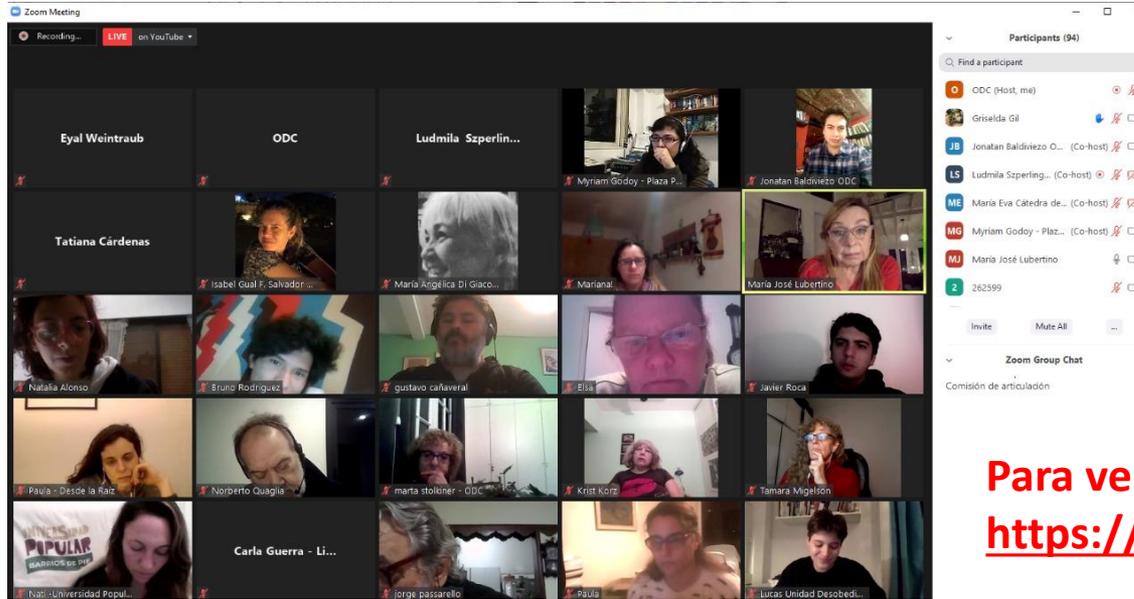
### ☑ **Consejeros/as designados en Representación de la Legislatura:**

1. Agustina **Martín** (D.N.I. 30. 902. 238)
2. Christian Karen **Lozzia** (D.N.I. 20. 864. 559)
3. Ignacio **Rosalín** (D.N.I. 34.498.905)
4. María Celeste **Mc Garry** (D.N.I. 33.465.207)
5. Alfredo Mauro **Romero** (D.N.I. 13.081.062)
6. Daniel Edgardo **Sosa** (D.N.I. 10.424.692)
7. Augusto **Bormioli** (D.N.I. 30.609.896);
8. Julián **Santarsiero** (D.N.I. 31.728.110)
9. María Isabel **Radrizzani Halliburton** (D.N.I. 30.926.998)





# 1ra Reunión de la Coordinadora “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”



Para ver el Video de la reunión  
<https://youtu.be/IL8Km5XUTF0>

Participaron más de 200 personas y más de 110 espacios colectivos se sumaron



# Propuestas de Organización de la Coordinadora y Acciones Acordadas

## 1. CONSTITUIR:

**LA COORDINADORA** “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”,  
Para impulsar la **CAMPAÑA** por un  
“Plan Urbano Ambiental desde y para la Ciudadanía y por el Bien Común”

2. ESTABLECER REUNIONES PERIÓDICAS CADA TRES SEMANAS O POR MES DE LA COORDINADORA.

### **3. INICIAR REUNIONES EN CADA UNA DE LAS COMUNAS Y POR TEMÁS PARA DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO DE LA CIUDADANÍA Y ESTABLECER PRIORIDADES.**

#### **Calendario de Reuniones Tentativo**

##### **A. Reuniones por Comuna**

- Comuna N° 1: 30 de Julio - a las 18 hs. Confirmado.**
- Comuna N° 4: 6 de Agosto a las 18 hs. A confirmar.**
- Comuna N° 5: 13 de Agosto a las 18 hs. Confirmado.**
- Comuna N° 6: 20 de Agosto a las 18 hs. Confirmado.**
- Comuna N° 12: 27 de Agosto a las 18 hs. Confirmado.**

##### **B. Reuniones Temáticas**

- 1. Tierras Públicas - Privatización - Entorno Ribereño/Costanera: 4 de Agosto a las 18 hs. A confirmar**
- 2. Género y Diversidad: 11 de Agosto. Fecha a confirmar.**
- 3. Agroecología urbana - Auto abastecimiento comunitario - Soberanía Alimentaria.**  
Expositores confirmados: Marcos Filardi del Museo del Hambre / Carlos Briganti o Agustín Reus del Colectivo el Reciclador. 18 de Agosto. Confirmado.

**C. Recibimos propuestas para comenzar con comunas o temas concretos al WhatsApp  
+54 9 11 3266 7008**



# Encuentro por la Comuna 1

"Campaña por un Plan Urbano Ambiental desde y para la Ciudadanía y por el Bien Común"

Invitamos a colectivos y habitantes de la comuna a participar, debatir y proponer la planificación de la Ciudad en relación a sus barrios

con la participación de "CASCO HISTÓRICO PROTEGE"

Encuentro virtual y gratuito  
link en bio

zoom

info e inscripción:

 11 3266 7008

Retiro  
Rodrigo Bueno  
Carlos Mugica  
San Nicolás  
Montserrat  
Puerto Madero  
San Telmo

**JUEVES**  
**30/07**  
**18hs.**



**INSCRIPCIÓN Gratuita para recibir el link de la reunión:**

<https://buff.ly/39vWmau> / 15 3266 7008

# 4. COMISIONES APROBADAS

 **Coordinadora “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”**

**Campaña: Por un Plan Urbano Ambiental desde y para la ciudadanía y por el Bien Común.**

 **\*Grupos de Whatsapp\* de la Coordinadora:**

**Grupo 1:** <https://chat.whatsapp.com/KL0rAZYiSMO6bMAN5WXNic>

**Grupo 2:** <https://chat.whatsapp.com/FRcUTC6Ls89Cnvk2nNRL4A> (Para cuando se llene el 1ro.)

 **COMISIONES** de trabajo

**Comisión de Difusión y Prensa**

<https://chat.whatsapp.com/CR1lMT9nQ5zDSViUOWKQaj>

**Comisión de Formación**

<https://chat.whatsapp.com/GvUFP1bmDf7litnlsvghgX>

**Comisión de Reuniones por Comunas y Temáticas**

<https://chat.whatsapp.com/KHisdDYj2A4LV7u3KcAkhg>

**Comisión de Elaboración de Documentos**

<https://chat.whatsapp.com/H5C0pSmGBzXD8fCWVelgpa>

**Comisión Metropolitana**

<https://chat.whatsapp.com/LheCSI1aDKvDYf7mxCSx6n>

**Comisión de Articulación**

<https://chat.whatsapp.com/DD1MQoBBCKt91W2UOz6Rsp>

**Comisión de Género y Diversidad:**

<https://chat.whatsapp.com/GFt2ukOx3QLHxlcS3CocyB>

**Comisión de Discapacidad:**

<https://chat.whatsapp.com/BmqIvgyXh0G3FYGW1GiTMI>



## 5. APOYO AL PROYECTO DE LEY MARCO DE **ESPACIOS VERDES** Y AL PROYECTO DE **TRABAJADORAS COMUNITARIAS**

## 6. POSICIONAMIENTOS:

- PARA IMPEDIR LA PRIVATIZACIÓN DE LA **COSTANERA NORTE**.
- En rechazo al emprendimiento de Irsa-Portland en los **playones ferroviarios de Caballito**.
- En apoyo del **Barrio Carlos Mugica** en sus discusiones con relación a las escrituras de las viviendas.
- En **rechazo a la integración del COPUA** que dejó afuera a representantes de bloques de la oposición.



# CONTACTO PARA SUMARSE A LA CAMPAÑA

Para sumarte a la Coordinadora y a la Campaña

 **INSCRIPCIÓN aquí:**

<https://forms.gle/hJJ8KSJSABTu7bCp7>

**Contacto**

**Whatsapp: +54 9 11 3266 7008**

**Mail: [coordinadoraxpua@gmail.com](mailto:coordinadoraxpua@gmail.com)**

